

**BASES GENERALES**

**CAMPEONATO DE CUECA PERSONAS MAYORES 2023.**

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



**MAT:** "APRUEBA BASES  
CAMPEONATO COMUNAL DE  
CUECA PERSONAS MAYORES".

SAN PEDRO. 14 JUL 2023

N° 1102

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Acta de proclamación Rol- 8760/2021 correspondiente al Primer Tribunal Electoral que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro a don Emilio Marcelo Cerda Sagurie
3. Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha el 29 de junio del 2021 en donde asume como Alcalde
4. Decreto Alcaldicio N° 1356, de fecha 14 de diciembre del 2021 que aprueba el Plan de Acción Municipal 2022.
5. Base N° XXIIIº Del Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena" año 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Necesidad de realizar el Campeonato Comunal para elegir a la pareja de Adultos Mayores que representará a la Comuna en la instancia Provincial y Nacional si la Hubiese.
2. La necesidad de que el Municipio, ejecute actividades recreativas y culturales para promover la participación social de las Personas Mayores de la Comuna.
3. La importancia de establecer bases para la regulación de la actividad "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR" año 2023.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, BASES Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR 2023", conforme a lo estipulado a continuación:

**BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA**

**PERSONAS MAYORES, SAN PEDRO, 2023**

I. DE LA CONVOCATORIA:

## BASES GENERALES

CAMPEONATO DE CUECA PERSONAS MAYORES 2023.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



La Ilustre Municipalidad de San Pedro, convocan al primer Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor, cuya fecha de realización se llevará a cabo el **DÍA SÁBADO 05 DE AGOSTO DE 2023**, en dependencias del estadio techado Municipal. Este campeonato se enmarca dentro del desarrollo del “Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor” a desarrollarse las fases Semi-Final y Final, en la Ciudad de Tomé, entre los días 30 de septiembre y 01 de octubre del año 2023.

La inscripción se llevará a cabo en dependencias municipales desde el día 15 de Julio hasta el lunes 01 de Agosto del año 2023, en la Dirección de Desarrollo Comunitario- DIDECO, con profesional Adulto Mayor o al correo electrónico [prog.adultomayor@munisanpedro.cl](mailto:prog.adultomayor@munisanpedro.cl) o [dideco@munisanpedro.cl](mailto:dideco@munisanpedro.cl)

### II. De LA ORGANIZACIÓN:

La Ilustre Municipalidad de San Pedro será la encargada de convocar y realizar la fase Clasificatoria Comunal, que permitirá elegir a la pareja de bailarines de Personas Mayores que representará a la comuna en la fase Provincial.

### III. DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO Y DE SU FORMALIZACIÓN:

Corresponderá a la Ilustre Municipalidad de San Pedro, invitar a participar y publicar las Bases del Campeonato, así como también difundir los afiches publicitarios de la actividad.

### IV. DE LOS CONJUNTOS:

Los conjuntos que amenicen el evento deberán presentarse empleando instrumentos tradicionales.

### V. DE LOS PARTICIPANTES:

1. Podrán participar, las parejas autovalentes de ciudadanía chilena, con un mínimo de 60 años de edad al 01 de junio de 2023 y que se suscriban en la fase Comunal indicada en estas bases.
2. Las parejas que participen del Campeonato Comunal de Cuecas de Personas Mayores, deberán acreditar su residencia en la comuna, a través de certificado de residencia emitido por JVV, Ficha RSH o cuenta de servicios.
3. Las parejas deberán lucir: **EL VARÓN: TRAJE DE HUASO, SIN ESPUELAS Y SIN CORRALERAS Y LA DAMA: TRAJE DE CHINA.**
4. La fase eliminatoria será realizada a partir de la evaluación de un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) Cuecas.

### VI. DEL JURADO:

El jurado estará integrado por a lo menos tres miembros designados por la Ilustre Municipalidad de San Pedro, compuesto por: Dos (2) representantes de organizaciones Huasas de la Comuna, y un(a) (1) representante del municipio, en lo posible Adulto Mayor, quien actuará como ministro de Fe y será el(la) encargado(a) de evacuar el acta respectiva a la Delegación Presidencial Provincial.

#### VII. DE LA EVALUACIÓN:

La cueca a evaluar por los jurados, será del tipo Cueca Huasa de la zona Central de 48 compases.

1. **INDICADORES DE EVALUACIÓN:** La evaluación de las parejas participantes se aplicará considerando Técnica y Prestancia requerido para los concursantes de nuestro Baile Patrio. Utilizando seis (6) indicadores de medición a ser utilizados por los miembros del jurado. Cada uno de los indicadores, será evaluado con una nota de 1 a 7.

#### 2. PONDERACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN

INDICADOR	PONDERACIÓN
Presentación de pareja (vestimenta y actitud de la pareja)	15%
Paseo	5%
Vuelta Inicial	10%
Baile propiamente tal (Cueca Huasa zona central)	45%
Floreo, escobillado	10%
Zapateo y remate final	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### 3. INDICADORES DE EVALUACIÓN

NOTA	INDICADOR
1	No se observa el gesto, destreza técnica o vestimenta en la pareja.
2	El gesto, destreza técnica o vestimenta evaluada se aprecia solo en un miembro de la pareja y en forma deficitaria.
3	El gesto, destreza o vestimenta es apreciado en ambos concursantes, no obstante en forma deficitaria.
4	Ejecución incompleta por gesto o ítem, no obstante, observable en la pareja.
5	El gesto técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía).
6	El gesto técnico se observa realizado completamente y con prestancia por la pareja concursante, no obstante no es considerado perfecto.
7	Gesto técnico con prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos concursantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja). Sobresaliente.



**CALENDARIO**

FECHA	FASE	RESPONSABILIDAD
Junio	Lanzamiento oficial	Municipalidad de Tomé
01 al 31 de julio	Fase Comunal	Municipios
01 al 31 de agosto	Fase Provincial	Delegaciones Presidenciales Provinciales
01 al 15 de septiembre	Fase Regional	Delegación Presidencial Regional
30 de septiembre	Fase Semifinal	Municipalidad de Tomé
01 de octubre	Fase Final	Municipalidad de Tomé

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE.**



**MARÍA ELENA MELO MIRANDA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**EMILIO CERDA SAGURIE**  
ALCALDE

ECS/MMM/GMG/LSP/COD/CBR/cbr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal.
- Oficina de partes.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo DIDECO.